

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **GERMAN ALBERTO LONDOÑO CANO**, que dentro del expediente No **NK2-16011**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 de junio de 2015-RESOLUCION NUMERO: S 201500280517. La Directora (E) de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO:** CONFIRMAR la Resolución No. S201500005399 del 26 de febrero de 2015, expedida por la Dirección de Titulación Minera, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. NK2-16011 Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS*", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar cumplimiento a lo ordenado en el **Artículo Segundo** de la Resolución No. S201500005399 del 26 de febrero de 2015, expedida por la Dirección de Titulación Minera, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. NK2-16011 Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS*". ---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ---- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----AIDE DEL PILAR GARCIA HOLGUIN---**Directora (E) de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

13 de julio de 2015

a las 7:30 a.m.



MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

17 de julio de 2015

a las 5:33 p.m.



MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo